

CARTA CIRCULAR No. 24

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, MULTIACTIVAS E INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO.

DE: VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE
Superintendente de la Economía Solidaria

ASUNTO: MODELO Y GUÍA RENTABILIDAD POR PRODUCTO

FECHA: Bogotá D.C, Diciembre 22 de 2022

100 - Carta Circular No. 24

Página 1 de 1

Fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de las organizaciones, exige que sus administradores identifiquen, midan, controlen y realicen el monitoreo integral de los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social, gestión que debe estar articulada con el plan estratégico de la organización, acorde con el perfil y apetito de riesgo, su naturaleza, tamaño, complejidad, el entorno económico y el mercado en donde operan.

Estos elementos difieren en todas las organizaciones, y por lo tanto impactan en forma distinta el nivel de ingresos y de costos de los productos y servicios, los cuales se deben considerar a la hora de determinar su rentabilidad, para ello pueden utilizar metodologías propias, o apoyarse en el modelo que esta Superintendencia construyó, junto con una guía de orientación para el análisis de la rentabilidad por producto, que se pone a disposición de las cooperativas de ahorro y crédito por medio de la presente Carta Circular.

El modelo y guía elaborado para facilitar el análisis de la rentabilidad por producto se publica en la página web de esta Superintendencia sin ningún costo y su utilización no será de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE
Superintendente

Anexo: Guía para calcular la rentabilidad por producto
Proyectó: Guillermo Rodríguez Esteves
Revisó: Marelvi Bernal Nempeque
Carlos Adolfo Rodríguez Navarro
Cristina Sánchez Olaya